

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
Nivel de gobierno:	GOBIERNO LOCAL
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	42888213
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	CHACON GOMEZ CARLOMAGNO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	SILVA CORDOVA ANDERSON JUNIOR	DNI	43007013	20/05/2019	1, 2, 3, 4 y 5
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	VERA TAFUR LUIS ABELARDO	DNI	10718924	17/04/2019	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:					
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	Fecha de informe: -	Comentarios:	EL PEI 2020 -2023 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CEPLAN		
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	ACUERDO DE CONCEJO N°203-2016-MDMM	Fecha de aprobación:	07/12/2016	Año inicio - Año fin:	2017 - 2019
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	EL PEI SE APROBO EL 07.12.2016, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA GUIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 010-2016-CEPLAN/PDC
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCION DE ALCALDIA 085-2020-A-MDMM	Fecha de aprobación:	30/06/2020	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	LOGRAR UN DISTRITO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	0.18	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - SUBGERENCIA DE CONTROL Y FISCIALIZACION SANITARIA	EL PEI VIGENTE NO CUENTA CON INDICADORES NI CON PRIORIZACION, ESTAS SE ESTAN INCORPORANDO EN LA NUEVA VERSION DEL PEI QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CEPLAN

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO, CON RECONOCIMIENTO, PARA LOS CIUDADANOS	0.18	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN CON DESARROLLO HUMANO DE CALIDAD PARA EL CIUDADANO	0.18	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	EL PEI VIGENTE NO CUENTA CON INDICADORES NI CON PRIORIZACION, ESTAS SE ESTAN INCORPORANDO EN LA NUEVA VERSIN DEL PEI QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CEPLAN

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA	0.18	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ESPECTACULOS	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
5	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA Y ARMONICA ENTRE CIUDADANOS	0.18	GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SUBGERENCIA DE GESTION Y RIESGO DE DESASTRES	EL PEI VIGENTE NO CUENTA CON INDICADORES NI CON PRIORIZACION, ESTAS SE ESTAN INCORPORANDO EN LA NUEVA VERSIN DEL PEI QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CEPLAN

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
6	LOGRAR UNA GESTIÓN EFICIENTE CON ATENCIÓN DE CALIDAD AL CIUDADANO	0.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO , GERENCIA DE COMUNICACIONES, GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DEMAS GERENCIAS Y OFICINAS DE APOYO DE LA MDMM	

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	4	0	6	17	18	3	0	11	10	20631632.05	4847466	0	7	6000	8	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	25	24	58459.62	56213.20
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	38	35	67408.42	60491.56
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	266	401	769578.90	973536.64
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	1	1	9919	9919
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	370	410	2202217.51	4827768.06
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2344755	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, BERMAS Y SARDINELES PERALTADOS EN EL JR. TACNA, CUADRAS DE LA 2 A LA 6 Y DE LA 8 A LA 14. DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA	21/04/2017	ADECUADAS CONDICIONES PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. TACNA DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	4175561	4040546	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO NACIONAL DE CONTRATACIONES	01/10/2018	28/03/2019	INVERSIÓN	SÍ	27/12/2019	08/11/2020
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE PISTAS CON CONCRETO	Unidad	0	10289.25	100	2691842.73	2602470.54					
	COMPONENTE 2: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS DE CONCRETO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Unidad	0	5284.76	100	722700.24	698705.78					
	COMPONENTE 3: CONSTRUCCIÓN DE BERMAS, RAMPAS VEHICULARES Y SARDINELES DE CONCRETO	Unidad	0	84	100	441622	426959.65					
	COMPONENTE 4: SEÑALIZACIÓN Y OTROS	Unidad	0	1	100	62961.85	60871.45					

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2398406	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRIÓN CENTRO POBLADO DE MAGDALENA DEL MAR - DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	09/11/2017	ADECUADAS CONDICIONES PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL JR. DANIEL CARRION, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	1913854	1786068	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO NACIONAL DE CONTRATACIONES	01/07/2018	01/11/2018	INVERSIÓN	SÍ	27/12/2019	08/11/2020

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR	Unidad	0	6325.32	100	1710996.90	1660984.97			

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: